

**SRES. MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Por el presente escrito se le convoca a la siguiente sesión de la Mesa de Contratación:

**FECHA:** 2.01.2023  
**HORA:** 10:30 horas  
**LUGAR:** Sala de Mesa de la Cámara

**ORDEN DEL DÍA:**

- PUNTO PRIMERO. Examen del escrito de justificación de los valores anormales o desproporcionados en la oferta económica presentada al lote 1 por la entidad CONFECCIONES TRIMBER, S.L. en el procedimiento abierto para la contratación del **suministro del vestuario para personal del cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía (expediente 2022/30)**. Valoración de las ofertas y, en su caso, propuesta de adjudicación.
- PUNTO SEGUNDO. Examen del escrito presentado por la entidad SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MAQUINAS PARA AGUA ENVASADA, S.L. en relación a la imposibilidad de presentación de oferta en el procedimiento abierto para la contratación del **suministro, mediante arrendamiento, y de los servicios de instalación y mantenimiento de siete fuentes de agua potable de red por filtración para el Parlamento de Andalucía (expediente 2022/31)**.
- PUNTO TERCERO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento negociado para la contratación de los **servicios de desarrollo, mantenimiento y soporte de los productos de la suite G-ONCE utilizados en el Parlamento de Andalucía (expediente 2022/32)**.
- PUNTO CUARTO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento negociado para la contratación de los **servicios de soporte y mantenimiento del sistema de gestión de la actividad parlamentaria AGORA+ (expediente 2022/33)**.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,  
Teresa Blanco Amador

Código Seguro De Verificación	OBLY214NwZURQWBLce9yw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	30/01/2023 14:40:05
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

